

COMUNICADO OFICIAL ES_MÚSICA

La Federación de la Música de España (Es_Música) manifiesta su total oposición al plan para la prohibición de eventos culturales que, según las últimas noticias aparecidas en varios medios de comunicación, va a ser presentado de manera inminente por el Ministerio de Sanidad, así como el malestar ante la inoperancia del Ministerio de Cultura al respecto de estas posibles medidas.

- **El sector de la música y la cultura ha sido un absoluto ejemplo de seguridad y responsabilidad en todas las fases de la pandemia, consiguiendo que no se produzcan brotes, habiendo sido reconocida esta labor por los responsables de sanidad.**
- **La intención del Gobierno implica una generalización indiscriminada que ignora los protocolos y pruebas piloto aportadas desde el sector para garantizar el mayor equilibrio entre salud y actividad cultural.**
- **La medida genera una grave incertidumbre y la destrucción de la música en vivo en España.**
- **Se trata del sector totalmente acostumbrado a cumplir una normativa rigurosa, y que ha sabido adaptar este conocimiento y códigos de trabajo para garantizar la seguridad sanitaria del público en la pandemia**

Madrid. 20 de abril de 2021

Los profesionales y empresas dedicadas a la música en vivo y eventos culturales han realizado hasta ahora una gestión modélica de las medidas de seguridad para evitar contagios, riesgos y aglomeraciones. Los conciertos y eventos similares se han convertido en los lugares más seguros en los que estar durante el último año. Sin embargo, esta posible prohibición anunciada ahora para conciertos y eventos nos llevaría a una situación incoherente y absurda, pues se aplicarían unas limitaciones mucho más severas que las permitidas durante los peores momentos de la crisis sanitaria, y especialmente en una época en la que gran parte de los eventos se realizan al aire libre.

El sector de la música en vivo cuenta con una enorme capacidad técnica y logística, atesorada durante años de experiencia en la producción de espectáculos en los que interviene una licencia de actividad y estrictos planes de evacuación, movilidad, servicios sanitarios, emergencias, etc. No se puede generalizar de manera indiscriminada y dar el mismo tratamiento a cualquier tipo de acto multitudinario, obviando las particularidades de cada tipo de actividad y el nivel de seguridad que se puede garantizar.

El sector de la música no ha sido consultado sobre estas nuevas prohibiciones. Antes al contrario, se están ignorando los protocolos y medidas que justifican la celebración de espectáculos seguros en contexto COVID19. En concreto, desde Es_Música se han aportado los documentos *“Decálogo para organización de conciertos en la nueva normalidad”* y *“Directrices y recomendaciones para la celebración de Eventos y Espectáculos en Contexto COVID19”*, con unos sólidos criterios técnicos sobre aforos, sectorización, trazabilidad y prevención de aglomeraciones que garantizan la seguridad sanitaria sin necesidad de restricciones extremas. Por otro lado, todavía no se conocen los resultados científicos que serán presentados el próximo 27 de abril respecto al concierto experimental celebrado hace unas semanas en Barcelona ante 5.000 asistentes y que se ha convertido en un estudio de repercusión internacional; estos resultados pueden abrir caminos en el corto plazo para conciertos sin distancia y con mayores aforos.

Asimismo, queremos destacar que en una reunión mantenida el pasado 12 de marzo de 2021 con la Federación de la Música de España, el Ministerio de Cultura se comprometió a impulsar una mejora y unificación de criterios sobre aforos y protocolos sanitarios para conciertos y eventos culturales, sin que a la fecha se haya producido ningún avance con las administraciones implicadas. Lógicamente, el anuncio de las nuevas restricciones sin haber consultado al sector previamente supone un claro incumplimiento de este compromiso, al tiempo que contradice las afirmaciones del Ministro de Cultura sobre estar en conversaciones con Es_Música y con el sector que representamos.

El nivel de restricciones para eventos multitudinarios debe ajustarse a evaluaciones de riesgos teniendo en cuenta las circunstancias y particularidades de cada situación y tipo de actividad. Para los casos en los que tales evaluaciones de riesgos concluyeran en un aumento de las limitaciones para un concierto puntual, resulta fundamental contar con un fondo de compensación de los gastos no recuperables como apoyo del Estado. Este fondo de compensación es una medida que Es_Música viene planteando desde hace tiempo, en la línea de los principales países de nuestro entorno que ya lo están implantado para respaldar la planificación de eventos e inyectar confianza en un sector tan dañado.

Desde Es_Música creemos que es posible encontrar un equilibrio entre salud pública y actividad cultural, adoptando los protocolos adecuados de seguridad sanitaria en la realización de eventos musicales en contexto COVID19.

El sector de la música en directo ha sido uno de los más afectados por la pandemia. Si se lleva adelante esta medida planteada por el Gobierno, se provocará la quiebra efectiva de la música en vivo y otros eventos culturales. Ante esta grave situación, no podemos más que llamar a la movilización de músico/as, autores, profesionales y empresas, para desde hoy iniciar distintas acciones que transmitan a la opinión pública las consecuencias de este castigo injustificado dirigido a las más de 350.000 personas dedicadas a este sector, y que durante la pandemia han sido ejemplo de seguridad sanitaria y sentido de la responsabilidad.